



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 075 -2014-INVERMET-SGP

Lima, 11 ABR 2014

VISTO:

El Memorandum N° 063-2014-INVERMET-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 045-2014-INVERMET-OPP/APP de la Especialista del Área de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 022-2014-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 288-2013-INVERMET-SGP, de fecha 27 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, por un monto de S/. 231 560 063, el cual fue modificado por la Resolución N° 018-2014-INVERMET-SGP, de fecha 04 de febrero de 2014, que aprobó un crédito suplementario por saldo de balance 2013, por la suma de S/. 23 220 455.00;

Que, mediante Resolución N° 289-2013-INVERMET-SGP, de fecha 27 de diciembre 2013, se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI correspondiente al Año Fiscal 2014, el mismo que fue modificado por las Resoluciones Nos 022 y 030-2014-INVERMET-SGP, de fecha 06 y 20 de febrero de 2014 respectivamente y por la Resolución N° 051-2014-INVERMET-SGP de fecha 25 de marzo de 2014;

Que, con Memorandum N° 345-2014-INVERMET-GP, de fecha 21 de marzo de 2014, la Gerencia de Proyectos solicitó la contratación de servicios de elaboración de nueve (09) estudios de pre inversión a nivel de perfil en los distritos de Pachacamac – Manchay y San Martín de Porres – Cerro La Milla, según el siguiente detalle:

Distrito de San Martín de Porres- Cerro La Milla.- Proyectos de Mitigación de Riesgos en Ladera (PMRL):

- Mejoramiento de taludes y vías de accesos en zonas de riesgo del AAHH Jazmines de La Milla, Zona Cerro La Milla - Distrito de San Martín de Porres, Prov. de Lima – Lima, con un valor referencial de S/. 80,000.00
- Mejoramiento de taludes y vías de accesos en zonas de riesgo de los AAHH Nuevo Amanecer y Altos del Nuevo Amanecer, Zona Cerro La Milla - Distrito de San Martín de Porres, Prov. de Lima – Lima, con un valor referencial de S/. 180,000.00;
- Mejoramiento de taludes en zonas de riesgo de la Asoc. de Vec. San Valentín de Cerro La Milla y del A.H. Pasaje la Cruz - Distrito de San Martín de Porres, Prov. de Lima – Lima, con un valor referencial de S/. 60,000.00;

Distrito de Pachacamac – Manchay - Proyectos de Mitigación de Riesgos en Ladera (PMRL) Muros y Escaleras:

- Mejoramiento de taludes y vías de accesos en zonas de riesgo del AAHH Portada de Manchay III, Distrito de Pachacamac, Prov. de Lima – Lima, valor referencial de S/. 90,000.00;
- Mejoramiento de taludes y vías de accesos en zonas de riesgo de los AA.HH Portada de Manchay II Ampliación Sector Los Ángeles y Portada de Manchay II Ampliación





Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

- Sector las Mercedes, Distrito de Pachacamac, Prov. de Lima – Lima, valor referencial S/. 50,000.00;
- c) Mejoramiento de taludes y vías de accesos en zonas de riesgo del AA.HH Portada de Manchay II Ampliación Sector San Pablo Mirador, Distrito de Pachacamac, Prov. de Lima – Lima, valor referencial S/. 150,000.00;
 - d) Mejoramiento de taludes y vías de accesos en zonas de riesgo del C.P.R. Los Huertos de Manchay Sector La Pradera, Distrito de Pachacamac, Prov. de Lima – Lima, valor referencial S/. 95,000.00;
 - e) Mejoramiento de taludes y vías de accesos en zonas de riesgo del C.P.R. Los Huertos de Manchay Sector Villa Hermosa, Distrito de Pachacamac, Prov. de Lima – Lima, valor referencial S/. 125,000.00;
 - f) Mejoramiento de taludes y vías de accesos en zonas de riesgo del C.P.R. Los Huertos de Manchay - Sector Santa Rosa, Distrito de Pachacamac, Prov. de Lima – Lima, valor referencial S/. 70,000.00;

Que, la Directiva N° 003-2011-SGP "Normas y Procedimientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo" emitido por INVERMET, establece en el inciso a) de su numeral 7.3.3, que la reformulación del Plan Operativo Institucional podrá darse entre otros, en los casos de incorporación de nuevas actividades y/o proyectos debidamente sustentados por las Unidades Orgánicas y autorizados por el Comité Directivo o la Secretaría General Permanente; asimismo el inciso e) establece que corresponde a la Oficina de Planificación y Presupuesto evaluar las sustentaciones presentadas por las dependencias y previa conformidad, remitirá a la Secretaría General Permanente para su aprobación;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto en cumplimiento del inciso e) del numeral 7.3.3 de la Directiva acotada, ha procedido a evaluar la sustentación presentada por la Gerencia de Proyectos, expresando su conformidad mediante documento del visto, recomendando la incorporación en el Plan Operativo Institucional 2014 los nueve (09) estudios precitados;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.3 del Artículo 71° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;



Que, en consecuencia resulta necesario emitir el acto de administración que autorice la inclusión en el POI 2014, de los estudios señalados en el tercer considerando, a cargo de la Gerencia de Proyectos, conforme lo expresado por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

En uso de las facultades conferidas en los artículos 19° y 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y;

Con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorízase la incorporación en el Plan Operativo Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, para el año 2014, de nueve (09) estudios





de pre inversión a nivel de perfil en los distritos de San Martín de Porres – Cerro La Milla y Pachacamac – Manchay, a cargo de la Gerencia de Proyectos, según el siguiente detalle y montos:

Distrito de San Martín de Porres - Cerro La Milla.- Proyectos de Mitigación de Riesgos en Ladera (PMRL):

- a) Mejoramiento de taludes y vías de accesos en zonas de riesgo del AAHH Jazmines de La Milla, Zona Cerro La Milla - Distrito de San Martín de Porres, Prov. de Lima – Lima, con un valor referencial de S/. 80,000.00;
- b) Mejoramiento de taludes y vías de accesos en zonas de riesgo de los AAHH Nuevo Amanecer y Altos del Nuevo Amanecer, Zona Cerro La Milla - Distrito de San Martín de Porres, Prov. de Lima – Lima, con un valor referencial de S/. 180,000.00;
- c) Mejoramiento de taludes en zonas de riesgo de la Asoc. de Vec. San Valentín de Cerro La Milla y del A.H. Pasaje la Cruz - Distrito de San Martín de Porres, Prov. de Lima – Lima, con un valor referencial de S/. 60,000.00;

Distrito de Pachacamac Proyectos de Muros y Escaleras:

- a) Mejoramiento de taludes y vías de accesos en zonas de riesgo del AAHH Portada de Manchay III, Distrito de Pachacamac, Prov. de Lima – Lima, valor referencial de S/. 90,000.00;
- b) Mejoramiento de taludes y vías de accesos en zonas de riesgo de los AA.HH Portada de Manchay II Ampliación Sector Los Ángeles y Portada de Manchay II Ampliación Sector las Mercedes, Distrito de Pachacamac, Prov. de Lima – Lima, valor referencial S/. 50,000.00;
- c) Mejoramiento de taludes y vías de accesos en zonas de riesgo del AA.HH Portada de Manchay II Ampliación Sector San Pablo Mirador, Distrito de Pachacamac, Prov. de Lima – Lima, valor referencial S/. 150,000.00;
- d) Mejoramiento de taludes y vías de accesos en zonas de riesgo del C.P.R. Los Huertos de Manchay Sector La Pradera, Distrito de Pachacamac, Prov. de Lima – Lima, valor referencial S/. 95,000.00;
- e) Mejoramiento de taludes y vías de accesos en zonas de riesgo del C.P.R. Los Huertos de Manchay Sector Villa Hermosa, Distrito de Pachacamac, Prov. de Lima – Lima, valor referencial S/. 125,000.00;
- f) Mejoramiento de taludes y vías de accesos en zonas de riesgo del C.P.R. Los Huertos de Manchay - Sector Santa Rosa, Distrito de Pachacamac, Prov. de Lima – Lima, valor referencial S/. 70,000.00.

Artículo Segundo.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es responsable de efectuar el registro de la incorporación de las actividades autorizadas en el Plan Operativo Institucional - POI 2014, del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la página Web la publicación de la presente Resolución, en el portal web institucional www.invermet.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

[Firma]

LUIS ARTURO GARCIA COSSIO
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE (e)

